Publicado en Ciudad de México el 03/12/2021

# [Las tasas efectivas para grandes contribuyentes ¿Cómo afecta a las empresas? por De la Paz, Costemalle DFK](http://www.notasdeprensa.es)

## El Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de las personas físicas y morales.

 El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer quinto listado sobre las tasas efectivas de Impuestos sobre la Renta (ISR) de grandes contribuyentes. Son 50 actividades económicas de ocho sectores económicos que incluye al comercio al por mayor, electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final. La industria manufacturera, otros servicios excepto actividades del gobierno, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles. En De la Paz, Costemalle – DFK, saben que estas acciones cambian y alteran la economía y administración de las empresas ya que, todas las organizaciones están en un proceso de recuperación económica debido a la pandemia y el cierre al que se vieron obligadas por la emergencia sanitaria. El SAT, reveló que las actividades económicas de comercio al por mayor por medios masivos de comunicación (como correo e internet) y otros medios; la fabricación de espumas y productos de poliestireno, como vasos, platos, bloques aislantes, tableros y productos para embalaje, así como la fabricación de pañales desechables y productos sanitarios tienen los réditos más bajos. “Es importante contar con un aliado especialista administrativo, que permita evaluar y plantear los diferentes escenarios para las empresas, independientemente de su giro, pueden tener ante un cambio fiscal, o del ISR” Juan Pacheco, Socio Director en De la Paz, Costemalle – DFK. Estas iniciativas, también impactan a aquellos servicios profesionales, científicos y técnicos, transportes, correos y almacenamiento; dentro de los cuales se encuentran principalmente la industria del transporte y de la manufactura. Todos estos sectores deberán consultar la tasa efectiva del impuesto correspondiente que publicó el SAT, a la actividad económica a la que pertenecen y compararla con su propia tasa efectiva de impuesto respecto de cada ejercicio fiscal. Los expertos en De la Paz, Costemalle - DFK aseguran que, esto es con fin de que la autoridad pueda verificar a las empresas con mayor facilidad y a su vez, que estas puedan medir sus riesgos impositivos y, en su caso, corregir su situación fiscal mediante la presentación de la declaración anual complementaria correspondiente, para minimizar la posibilidad del inicio de revisiones profundas orientadas a corroborar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Sin duda son medidas por parte de la autoridad un tanto drásticas y complicadas en estos tiempos, pero, a su vez necesarias para regular a las empresas y eliminar las malas prácticas que pudiera haber. Contar con un aliado como De la Paz, Costemalle – DFK ahora es la mejor opción para afrontar los cambios y regulaciones fiscales.

**Datos de contacto:**

Alejandra Pérez

Mejor gestión, más negocio

5519594802

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/las-tasas-efectivas-para-grandes](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Derecho Finanzas Emprendedores Recursos humanos



[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)